

ORDEN DEL DÍA

10:00 Mensaje póstumo a profesores jubilados que han fallecido en este año, a cargo del Lic. Juan Ambrosio Piña Fraga.

10:30 Establecimiento de quórum para la Asamblea Ordinaria.

10:35 Acuerdos tomados en la Anterior Asamblea.

- Solicitud de estacionamiento en zona poniente
- Solicitud a Desarrollo Humano
- Solicitud a la Comisión de Tiendas de la UASLP
- Solicitud a Coordinador de Gastos Médicos Mayores y Menores
- Solicitud de espacio y mobiliario para la Asociación de Jubilados
- Se complementa la información de los Seguros con el Cuadro- Resumen que se entrega

11:00 Cartas entregadas a las Comisiones Mixtas de Vivienda y Fondo de Pensiones .

11:10 Informes de las Comisiones Mixtas UAPA-UASLP.

11:30 Eventos-Viajes.

11:35 Seguro de vida Institucional del ISSSTE.

11:45 Asuntos Generales.

12:00 Acuerdos.

12:15 Clausura de Asamblea .

ING JUAN DE LA ROSA NAVARRO (2017)

- Facultad
de
Ingeniería



ING RAFAEL DE LEÓN CAPRI (1936-2017)

- Facultad
de
Ingeniería



LIC JOSÉ DE JESÚS RIVERA ESPINOSA (1937-2017)

- Facultad
de Derecho



DR JOSE LUIS SILVERIO SÁMANO ROSAS (1931-2017)

- Facultad
de Derecho



LIC FLORENCIO VELÁZQUEZ CORONADO (2017)

- **Coordinación**
Académica
Región
Altiplano



DR AGUSTIN BOCARD ALVARADO (1925-2017)

- Facultad
de Medicina



ING GUILLERMO GONZÁLEZ ESCAMILLA (1927-2017)

- Facultad
de
Ingeniería



QFB ARSENIO ELOY BÁEZ OROZCO (2017)

- Facultad
de Ciencias
Químicas



- **Solicitud de estacionamiento en Zona Universitaria Poniente**

San Luis Potosí, S.L.P., 09 de Enero 2017.

QFB Jaime Cárdenas Razo
Secretario del Exterior de la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
PRESENTE

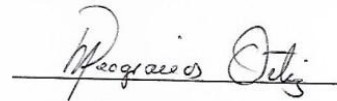
Ing. Cárdenas Razo

Los integrantes de la Mesa Directiva 2016-2018 de la Asociación de Personal Académico Jubilado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, lo saludamos deseándole un feliz y próspero año 2017 y aprovechamos la presente para solicitar a usted un lugar para estacionamiento frente a las oficinas de pago de la zona poniente universitaria de acuerdo a la solicitud realizada verbalmente el martes 8 de noviembre 2016, durante la asamblea general de representantes de la UAPA.

La razón de esta solicitud, es dar la debida y merecida atención a los integrantes de nuestra Asociación, debido a las limitantes físicas que presentan algunos de nuestros representados.

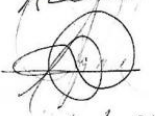
Agradezco la atención que brinde a la presente y en espera de una respuesta satisfactoria a esta solicitud.

Atentamente



María Deogracias Ortiz Pérez
Presidenta

444-196-3211, mdortizp@gmail.com

RECIBI

09/01/2017

• Solicitud a Desarrollo Humano



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
MESA DIRECTIVA 2016-2018



UAPA-UASLP
2013-2017

San Luis Potosí, S.L.P., 19 junio 2017

M.R.I. José Alfredo Alonso Medellín
Jefe de la División de Desarrollo Humano
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
PRESENTE

Estimado MRI José Alfredo Alonso:

Por este medio informo a usted que en la Asamblea Extraordinaria del Personal Académico Jubilado efectuada el 4 de Mayo del presente, se determinó por unanimidad hacer llegar a usted la siguiente petición: **cuando se presente el caso, de que a un maestro no le sean efectuados los descuentos vía nómina de las claves que corresponden a los seguros de mutualidad, seguro de vida y seguro o pensión familiar, sean notificados de esta situación en el mismo recibo.** De esta manera, el jubilado pueda efectuar las aclaraciones o pagos correspondientes, por la repercusión que se origina, ya que por reglamento el maestro perdería el beneficio.

Agradezco la atención a la presente y en espera de conocer la factibilidad de la petición planteada para informar a nuestros agremiados al respecto.

Atentamente,

Dra. María Deogracias Ortiz Pérez

Presidenta

444-196-3211

U. A. S. L. P.
RECIBIDO
20 JUN 2017
DIVISION DE
DESARROLLO HUMANO

Unión de Asociaciones de
Personal Académico de la
U A S L P.
RECIBIDO
19 JUN 2017
EDUCANDO EN LA LIBERTAD

c.c.p. Ing. Pánfilo Raymundo Martínez Macías
c.c.p. Archivo

• Solicitud a la Comisión de Tiendas de la UASLP

C.P. René Zamudio González.

Secretario Comisión Mixta de Servicios de las Tiendas de la Universidad.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

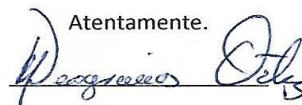
PRESENTE.

Estimado CP Zamudio:

Por este medio informo a usted que en la Asamblea Extraordinaria del Personal Académico Jubilado efectuada el 4 de Mayo del presente, se determinó por unanimidad hacer llegar a usted la propuesta de que se realicen las gestiones necesarias para que los vales de despensa que otorga la universidad sean aceptados en las Farmacias del Ahorro y Farmacias Guadalajara, en virtud de que la mayoría de los jubilados erogan una parte importante de su salario en la compra de medicamentos.

Esta solicitud se soporta también en que actualmente ya no existen LAS FARMACIAS DEL ISSSTE ni las FARMACIAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS ubicadas en Niño Artillero # 140-B., con quienes existía convenio.

Agradezco la atención a la presente y en espera de su respuesta para informar a nuestros agremiados sobre la resolución a la petición mostrada.

Atentamente.


Dra. María Deogracias Ortiz Pérez.

Presidenta.

c.c.p. Ing. Pánfilo Raymundo Martínez Macías.
c.c.p. Archivo.



• Solicitud a Coordinador de Gastos Médicos Mayores y Menores

San Luis Potosí, SLP 14 de agosto de 2017

Físico Marco Antonio Blanco Olivares
Coordinador de Gastos Médicos Mayores y Menores
PRESENTE



Me dirijo a usted para informarle, que en la Guía del Usuario que emite la Unión de Asociaciones del Personal Académico y que proporciona la información sobre los convenios en Gastos Médicos Mayores, Menores y Consultas del 01 de abril de 2014 al 01 de abril de 2015, en el apartado que se refiere a Servicios Auxiliares de Diagnóstico a la letra indica "En los siguientes servicios: ecocardiogramas, tomografías, resonancias magnéticas, gammagramas, el titular pagará el 10% del costo total".

Sin embargo, actualmente en la realización de las tomografías con medio de contraste en los hospitales autorizados, además del costo de la tomografía simple, se cobra el costo completo del medio de contraste utilizado. Debido a que no recibimos aviso de este cambio y que la única información disponible es la guía antes mencionada, no sabemos si es una arbitrariedad por parte de los hospitales que proporcionan este servicio.

Por este motivo solicitamos a Ud, intervenga en la aclaración de esta situación, que afecta a la economía de los maestros de la UASLP, o en su defecto, si hubo cambio en el convenio del costo de los servicios auxiliares antes mencionados, nos permitimos solicitarle atentamente el documento en base al cual se hizo el análisis para determinar este incremento.

Agradecemos su atención a esta solicitud y en espera de su pronta respuesta,

Atentamente


Dra. María Deogracias Ortiz Pérez

Presidenta de la Asociación del Personal Académico Jubilado



• Solicitud de espacio y mobiliario para Asociación de Jubilados

San Luis Potosí, SLP, 14 agosto 2017

Mtra María Magdalena Miranda Herrera
Secretaria Administrativa de la Benemérita Universidad Autónoma de San Luis Potosí
PRESENTE

Estimada. Mtra Magdalena Miranda:

Con un atento saludo, me permito dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle para la Asociación de Jubilados, un lugar propio que contemple al menos una oficina y sala de recepción, con instalaciones, equipo y mobiliario adecuado para las características de nuestros agremiados, ya que actualmente el padrón de jubilados es de 801 académicos y 118 funcionarios.

Actualmente estamos ofreciendo la atención en un módulo que provisionalmente nos facilitó la Unión de Asociaciones, en el pasillo del acceso en la entrada a Gastos Médicos, el cual no es suficiente para proporcionar una atención adecuada, además de ser riesgoso por lo estrecho, puertas que abren hacia el mismo y que ocasionan condiciones inseguras a los jubilados. Esta solicitud había sido dirigida a la rectoría por escrito en los años 2009, 2013 y 2017. A la fecha no ha habido respuesta.

En espera de que la petición sea atendida a la brevedad posible, ya que estas instalaciones, equipo, mobiliario necesario, teléfono en cada una de las Asociaciones del Personal Académico, está considerado como un derecho en el artículo 128 del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales de la UAPA-UASLP.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y en espera de una respuesta satisfactoria, quedo de Ud.

Atentamente



Dra. María Deogracias Ortiz Pérez

Presidente de la Asociación del Personal Académico Jubilado



**PRESTACIONES QUE PUEDEN PERDERSE SI NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS PAGOS
LOS PAGOS SE EFECTÚAN VÍA NÓMINA O PERSONAL. EN CASO DE NO APARECER LA DEDUCCIÓN EN SU RECIBO
DE LA UASLP, DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

**ES NECESARIO ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LA CUOTA SINDICAL (CLAVE 40 u 86), PARA TENER DERECHOS A LAS SIGUIENTES
PRESTACIONES CONTRACTUALES: 42, 45, 89 Y 161**

CLAVE DE DEDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD QUE SE DEDUCE O PAGA, MARZO 2017	BENEFICIARIOS Designarlos personalmente en la División de Desarrollo Humano	MONTO A MAYO 2017	Tiempo de aportación mínimo, para que el seguro sea válido	Tiempo para hacer válido el cobro del seguro, a partir de la fecha de fallecimiento	Trámite inicial Solicitud por escrito
40 Académicos 86 Funcionario	Cuota Sindical UAPA	49.93					
42*	Seguro de Mutualidad	64.59	Señalados expresamente por el titular	\$210,000.00	24 quincenas ininterrumpidas	Un año	Recursos Humanos
45*	Seguro de Vida	49.93 (1.5 h/clase)	Señalados expresamente por el titular	\$220,000.00	72 quincenas ininterrumpidas	Un año	UAPA
89*	Seguro o Pensión Familiar	Dependiendo de la carga en horas/semana es la aportación mensual en horas clase. 1 a 5 h/s = 2 h/c 6 a 10 h/s = 4 h/c 11 a 20 h/s = 5 h/c 21 a 30 h/s = 6 h/c 31 a 40 h/s = 7 h/c	1º Cónyuge, a falta de éste, concubina (o). 2º Los hijos menores de 25 años. 3º Los hijos con capacidades diferentes, física o psíquicamente, que no puedan trabajar para obtener su subsistencia, sin límite de edad, previa declaración judicial del estado de interdicción. Los titulares solteros, podrán designar beneficiarios: a) El o los hijos menores de 25 años; b) Padre y/o madre, conforme al artículo 32 de este Reglamento c) Un hermano(a) menor de 25 años, soltero(a) comprobando que depende económicamente del titular.	Aportación mensual en proporción a la deducción. Art 24 del Reglamento de Pensión Familiar	72 quincenas ininterrumpidas. 24 quincenas ininterrumpidas si fue contratado antes del 30 de junio 1992	Un año	UAPA
161	Caja de Ahorro UAPA	Ahorro especificado por el titular	Señalados expresamente por el titular en la Caja de Ahorro	\$150,000.00 Nuevos ingresos solo < 60 años	6 meses	Dos años	UAPA-CAJA DE AHORRO
*	* EL TITULAR PERSONALMENTE DEBE HACER LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO. SI EL TITULAR FALLECE Y QUEDA UN ADEUDO DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y AUTOFINANCIAMIENTO SE DEDUCE DEL SEGURO DE VIDA (CLAVE 45).						

**PRESTACIONES QUE PUEDEN PERDERSE SI NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS PAGOS.
LOS PAGOS SE EFECTÚAN VÍA NÓMINA O PERSONAL.**

EN CASO DE NO APARECER LA DEDUCCIÓN EN SU RECIBO DE LA UASLP, DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CUOTA QUINCENAL a marzo 2017
40	Cuota Sindical UAPA	\$49.93
44	Gastos Médicos Mayores	\$935.19
165	Consultas externas, paquete inicial	\$66.70
176	Gastos Médicos Menores	\$220
285	FONDO DE PENSIONES POR JUBILACIÓN, VEJEZ E INCAPACIDAD	8% de la pensión pagada por el Fondo de Pensiones de la UASLP y la del ISSSTE
354	POTENCIACIÓN (Gastos Médicos Mayores)	CUOTAS ANUALES: \$769.98 POR ADULTO <70 AÑOS; HIJOS < 25 AÑOS \$384.99; HIJOS CON DISCAPACIDAD \$2512.06; ADULTO MAYOR DE 69 AÑOS \$2512.06; ASCENDIENTES \$2516.06

CONTACTOS

Srita. Caty Contreras y Srita. Paty Zavala	División de Desarrollo Humano UASLP	826-2300, extensión 7918 y 7961	3er Piso Torre Administrativa UASLP. Villa de la Paz, col. Villas del Pedregal
Sra. Rosalba Castillo de Chávez	UAPA	833-0412, extensión 102	Edificio UAPA. Ave. Técnica # 195, colonia Universitaria
C.P. Víctor M. Ramírez Castillo	Jefe de Pensiones y Jubilaciones ISSSTE	812-0719 Y 812-9355 extensión 63581	Edificio Puga 2o piso, Avenida Carranza #985

Comisión Mixta del Fondo de Pensiones y Jubilaciones



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
MESA DIRECTIVA 2016-2018



San Luis Potosí, S.L.P., 5 Junio 2017

COMISIÓN MIXTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Atención: Lic. Roberto Durán Cobos, Secretario de la Comisión
PRESENTE

06 JUN. 2017

10:47 AM

W

INTEGRANTES:

PROPIETARIOS UASLP

MA. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA
MA. MA. MAGDALENA MIRANDA HERRERA
LIC. JUAN MANUEL REYNOSO SANDOVAL

PROPIETARIOS UAPA

ING. PÁNFILO RAYMUNDO MARTÍNEZ MACÍAS
DR. VIRGILIO WILLEHADO ESCALANTE SILVA
QFB. RICARDO GUTIÉRREZ BELTRÁN

SUPLENTES UASLP

LIC. ROBERTO DURÁN COBOS
LIC. JOSÉ ALFREDO ALONSO MEDELLÍN
ING. ALEJANDRO MORÁN FERNÁNDEZ

SUPLENTES UAPA

ING. MARTHA LUCÍA LÓPEZ ALMAGUER
DR. OVIDIO DÍAZ GÓMEZ
CP. SALVADOR RODRÍGUEZ MEDRANO



Estimados integrantes de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones:

El Fondo de Pensiones de la UASLP representa para Académicos y Funcionarios Jubilados una seguridad económica indispensable. Así, respetuosamente nos dirigimos a ustedes para presentar algunos puntos que consideramos están perjudicando el ejercicio y por lo tanto contravienen el manejo adecuado del Fondo de Pensiones, lo cual preocupa a los integrantes de la Asociación de Jubilados.

1. Académicos y Funcionarios que cumplen con el tiempo para su jubilación de la UASLP, pero en el ISSSTE están registrados con un tiempo menor, la UASLP les tramita su jubilación sólo en la UASLP. Los jubilados pagan la cuota del ISSSTE y reciben su pensión completa del Fondo de Pensiones, hasta que cumplen el tiempo para pensionarse en el ISSSTE, lo que representa un pérdida para el fondo.

De acuerdo a la información que se encuentra en internet por parte del PENSIONISSSTE, de nuestra base de 920 jubilados pertenecientes a la Asociación, alrededor de 80 de ellos no están percibiendo una pensión por parte del ISSSTE. Solicitamos se nos indique la cantidad y presente la lista de estos jubilados que están recibiendo el 100% de su pensión del Fondo de Pensiones, así como la solución inmediata que propone la Comisión por esta afectación al Fondo.



Comisión Mixta del Fondo de Pensiones y Jubilaciones

Se ha informado durante las Asambleas de Representantes que se están trabajando varios profesores de la UASLP en una Comisión de Área, para reestructurar el Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

1. Académicos y Funcionarios que cumplen con el tiempo para su jubilación de la UASLP, pero en el ISSSTE están registrados con un tiempo menor, la UASLP les tramita su jubilación sólo en la UASLP. Los jubilados pagan la cuota del ISSSTE y reciben su pensión completa del Fondo de Pensiones, hasta que cumplen el tiempo para pensionarse en el ISSSTE, lo que representa un pérdida para el fondo.

2. La jubilación de Funcionarios. Aunque el artículo 19 del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CCCGPA-UASLP), establece la elaboración en forma conjunta de un listado de los puestos de funcionarios que pueden tener acceso a esos beneficios.

Comisión Mixta del Fondo de Pensiones y Jubilaciones

3. En el Reglamento del Fondo de Pensiones por Jubilación, Vejez e incapacidad para los Trabajadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (RFP-UASLP), el Artículo 21 establece la auditoría anual, y su inclusión en el informe de rectoría a la comunidad universitaria.

4. El inciso c) del artículo 25 del RFP-UASLP, implica la revisión cada cuatro años de los porcentajes y montos de aportación al fondo con base en estudios actuariales.

5. No tenemos conocimiento de las revisiones efectuadas en el Reglamento a lo que se refiere al inciso b) del artículo 25 del RFP-UASLP.

6. Durante la etapa activa como académicos de la UASLP, habiendo pagado los impuestos correspondientes a nuestro salario, aportamos el porcentaje designado para cada año al Fondo de Pensiones. De esta aportación, volvemos a pagar impuestos. Se percibe la necesidad de un Fideicomiso y que se tome en cuenta el impuesto pagado previamente y no se vuelva a devengar otro impuesto sobre un dinero que cumplió previamente con su obligación fiscal.

Comisión Mixta de Vivienda



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
MESA DIRECTIVA 2016-2018



San Luis Potosí, S.L.P., 6 junio 2017

COMISIÓN MIXTA DE FONDO DE VIVIENDA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE



INTEGRANTES:

PROPIETARIOS POR LA UASLP

DR. en ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA
MA. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA
LIC. JUAN MANUEL REYNOSO SANDOVAL

PROPIETARIOS POR LA UAPA

ING. GUILLERMO ESCOBEDO MARTÍNEZ
LIC. JOSÉ CRESENCIO DE LUNA ORTIZ
DR. HÉCTOR EDUARDO FLORES REYES

SUPLENTES POR LA UASLP

ING. ALEJANDRO MORÁN FERNÁNDEZ
LIC. JOSÉ ALFREDO ALONSO MEDELLÍN

SUPLENTES POR LA UAPA

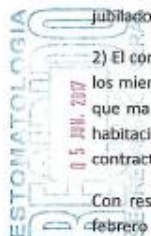
EAO. JOSÉ ARTURO DELGADO AHUMADA
EAO. HILDA ISAURA LETICIA DEL CASTILLO RODRÍGUEZ
ING. MARCELO OCTAVIO PALACIOS LEYVA

Estimados integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda:

En Asambleas realizadas por la Asociación del Personal Académico Jubilado con sus agremiados, se han comentado situaciones que corresponden a incumplimientos contractuales desde hace más de dos décadas. Las que competen a la Comisión Mixta de Vivienda son:

- 1) El compromiso de la UASLP en el artículo 130, del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CCCGPA-UASLP), para iniciar los trabajos para la construcción de una casa de retiro para los maestros jubilados.
- 2) El compromiso de la UASLP con acuerdo al artículo 120 del CCCGPA-UASLP, para conseguir para los miembros de la Unión, con vigencia en sus derechos sindicales hasta el 30 de junio de 1992 y que mantengan su relación con la Universidad, superficies propias para la construcción de casas habitación no menores de 200 metros cuadrados. Desde 1982 se establece esta responsabilidad contractual en el entonces artículo 56 (Anexo 1).

Con respecto al primer punto, como resultado de las negociaciones celebradas en el mes de febrero de este año y en las que se reconoce el incumplimiento en cuanto al tiempo que se había acordado, para la entrega del estudio de factibilidad de la construcción de la casa de retiro para los maestros jubilados, la UASLP mediante un acuerdo, se compromete a buscar las soluciones para dar cumplimiento al presente artículo con nuevas propuestas en un lapso de 6 meses a partir de la firma de los acuerdos, por lo que esperamos se entregue en agosto de 2017.



Comisión Mixta de Vivienda

El compromiso de la UASLP en el artículo 130, del Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (CCCGPA-UASLP), para iniciar los trabajos para la construcción de una casa de retiro para los maestros jubilados.

Como resultado de las negociaciones celebradas en el mes de febrero de este año y en las que se reconoce el incumplimiento en cuanto al tiempo que se había acordado, para la entrega del estudio de factibilidad de la construcción de la casa de retiro para los maestros jubilados, la UASLP mediante un acuerdo, se compromete a buscar las soluciones para dar cumplimiento al presente artículo con nuevas propuestas en un lapso de 6 meses a partir de la firma de los acuerdos, por lo que esperamos se entregue en agosto de 2017.

Comisión Mixta de Vivienda

2) El compromiso de la UASLP con acuerdo al artículo 120 del CCCGPA-UASLP, para conseguir para los miembros de la Unión, con vigencia en sus derechos sindicales hasta el 30 de junio de 1992 y que mantengan su relación con la Universidad, superficies propias para la construcción de casas habitación no menores de 200 metros cuadrados. Desde 1982 se establece esta responsabilidad contractual en el entonces artículo 56 .

Se efectuó un cálculo aproximado de 800 maestros inscritos antes del 30 de junio de 1992, así son necesarios 160,000 m².

Es notorio el apremio para buscar otros terrenos.

El acuerdo logrado en febrero de este año, fue que la Comisión Mixta de Vivienda estará presentando alternativas para el cumplimiento del artículo a más tardar en el mes de noviembre.



Por lo antes expuesto, solicitamos atentamente a ustedes lo siguiente:

1. La observancia de los acuerdos pactados para los artículos 120 y 130 tal y como fue su compromiso este año.
2. Una copia del documento legal de la Florida que como indica el artículo 130 es propiedad de la UASLP, que indique los metros de este terreno.

RESPUESTAS RECIBIDAS

- ESTACIONAMIENTO

Verbalmente el QFB Jaime Cárdenas nos indicó que había sido autorizado.

- De las demás, a la fecha

NO HAY RESPUESTA

Informes de las Comisiones Mixtas UAPA-UASLP

Servicios de las Tiendas de la UASLP

No se indica si se llevará a cabo la apertura de la farmacia dentro de la tienda o se atenderá la solicitud de conseguir que los vales sean aceptados en Farmacias Guadalajara y del Ahorro

Estacionamientos

Se anulan las credenciales para entrada al estacionamiento techado en Niño Artillero para los jubilados que no dan clase.

No se menciona la solicitud de la Asociación de Jubilados de un espacio.

Informes de las
Comisiones Mixtas
UAPA-UASLP

Estudios Salariales

Concluyen que hay
diferencia de salario
con respecto a la
UNAM,

No hay respuesta del
apoyo solicitado al
Jurídico.

Asistencia Social

Informan

Que votaron por las
condiciones
presentadas por
GNP eligiendo la
Número 1

Informes de las Comisiones Mixtas UAPA-UASLP

Pensiones y Jubilaciones

Informan que hay un nuevo Reglamento de Préstamos.

El secretario de Finanzas informó del estatus que guarda el fondo de pensiones y jubilaciones.

Vivienda

No presentaron informe

- **ARTÍCULO 141.- Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones.**
- **ACUERDO**
- **La UASLP se compromete a entregar los informes relativos a los avances tendientes al estudio y análisis de las mejores alternativas que favorezcan el fortalecimiento del fondo, lo anterior en vía de informe semestral que deberá estar rindiendo la secretaria en turno de dicha comisión.**

Viajes.



Atotonilco



San Miguel de Allende

Seguro de Vida Institucional del ISSSTE



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



Asuntos Generales



Acuerdos